



RESOLUCION - R - N° 374 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 SET 1996

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 733/96

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura con destino a la Biblioteca Central de la Universidad:

- Un (1) Sistema Educativos Nacionales - Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Madrid.

Diskette N° 1 - Sistemas Educativos Nacionales - Chile 1.
Diskette N° 2 - Sistemas Educativos Nacionales - Chile 2.
Diskette N° 3 - Sistemas Educativos Nacionales - Aeroread.

- Un (1) Repertorio de Servicios Iberoamericanos de Documentación e Información Educativas 1995 - CREDI, Madrid.

Diskette N° 1 Repertorio de Servicios Iberoamericanos de Documentación e Información Educativas. 1995, CREDI 1.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 733/96


Diskette Nº 2 Repertorio de Servicios Iberoamericanos de Documentación e Información Educativas. 1995, CREDI 2.

Diskette Nº 3 Repertorio de Servicios Iberoamericanos de Documentación e Información Educativas. 1995, Aeroread.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 374 - 96